



RB-011-2022

Lima, 30 de marzo de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Presente.-

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia, que la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial celebrada en la fecha, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria Anual del Directorio del Ejercicio 2021, Reporte de Sostenibilidad y los Estados Financieros Auditados, en soles y en dólares, Separados (Individual) y Consolidados, al 31 de diciembre de 2021.
2. Aprobar que los resultados del Ejercicio 2021 se mantengan en la Cuenta Resultados Acumulados.
3. Aprobar delegar al Directorio la designación de los auditores externos de la sociedad para el año 2022.

Atentamente,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Carlos Francisco Fernandez
Gerente General